

BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LICITACION “PROMOCION DE LA CULTURA/PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE IMAGEN” PARA EL “PROGRAMA ESTRATÉGICO REGIONAL (PER) VALDIVIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y CREATIVA, CODIGO 14PEDR-35230-2”.

FECHAS:

Fecha de publicación: 08-septiembre-2017.

Fecha de cierre de la licitación: 15-septiembre-2017 a las 18:00 horas.

Fecha de preguntas y respuestas: entre el 08- septiembre- 2017 hasta 13-septiembre-2017 a las 13:00 horas.

ARTICULO 1. ANTECEDENTES GENERALES.

Chile enfrenta hoy el desafío de transformar su base económica y productiva de un país exportador de commodities a uno con una producción de bienes y servicios especializados de mayor diferenciación para dinamizar su desarrollo económico. Desde la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento impulsada por el Gobierno en el año 2014, se establece una política de selectividad estratégica que incentiva el desarrollo de ventajas competitivas latentes y dinámicas de ciertos sectores productivos, resolviendo fallas de coordinación, de mercado o necesidades de determinados bienes públicos. Para implementar esta política, CORFO impulsa la creación de los Programas Estratégicos de Especialización Inteligente concebidos como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores y territorios específicos. A partir de este contexto, la Región de Los Ríos desarrolla el Programa Estratégico Regional de Economía Creativa (Valdivia Creativa) que actualmente cuenta con una Hoja de Ruta que define las prioridades y el foco de las acciones necesarias para consolidar el desarrollo competitivo y con valor agregado del sector audiovisual, musical, digital y urbanístico en la Región, con mirada de largo plazo.

Entre los ejes del programa, está el retener talento creativo, fortalecer oferta creativa y experimentar vinculaciones productivas. Para ello el programa propone la producción de 17 productos audiovisuales para promoción en redes sociales, que permiten aprovechar talento local, fortalecer la oferta de la ciudad. En su conjunto y vincular la producción innovadora de la ciudad con herramientas de promoción de la industria creativa, acumulando valor agregado y capital social.

ARTÍCULO 2. OBJETO DEL LLAMADO.

El Programa Estratégico Regional “Valdivia Creativa”, llama a licitación de consultoría que contempla: organización, producción de imagen, postproducción de imagen, arriendos de espacios, contratación de personal de apoyo. Para ello requiere contratar de un productor audiovisual para la producción y postproducción de imagen de 4 videos de 60-90 segundos y 12 videos de 20-30 segundos, la cual deberá contener las siguientes actividades:

I. Realización de 4 videos de 60 a 90 segundos por pilar temático especificación técnica de entrega: quicktime h264 1080p, 29,97fps

Pilar 1: CREACIÓN: la creatividad es base de la economía creativa

***Brief:** Foco a empresas y emprendedores exitosas y sus logros.*

Primeros 5 segundos: Impacto de las industrias creatividad en la región, y cómo está última define su éxito.

Desarrollo: Ejemplos caso a caso.

Cierre: slogan de campaña.

- a) Manos y ojos que crean: música, foto, artesanía, ropa
- b) Contemplación del paisaje. ruta escénica: 1000 km de lagos, volcanes y ríos
- c) Ricos alimentos y bebidas de la zona: cerveza, berries, hongos, chocolate.

Pilar 2: INNOVACIÓN: empresarizando ideas nuevas

***Brief:** Foco innovación tecnológica en ambientes académico, industrial y científico.*

Primeros 5 segundos: Impacto de la innovación en la Región y sus mercados.

Desarrollo: Ejemplos caso a caso.

Cierre: slogan de campaña.

- a) Tecnología y procesos productivos: maquinaria de la región
- b) Laboratorios universitarios. creación de conocimiento
- c) Licenciamiento del conocimiento en patentes (OTL)
- d) Empresarización de ideas. (Centro de Negocios)
- e) Exportación a mercados

Pilar 3: ESTADO: la contribución de lo público a la economía creativa

***Brief:** Foco en cómo la contribución pública cambia la ciudad de manera positiva.*

Primeros 5 segundos: Comparación o demostración de cambios importantes en la región.

Desarrollo: Ejemplos caso a caso.

Cierre: slogan de campaña.

- a) Santuario

- b) Ciclovías
- c) Parques.
- d) Tránsito.
- e) Puentes para autos.
- f) Puente para bicicleta y peatones.

Pilar 4: URBE: el espacio es la base de lo creativo

Brief: Foco el trabajo en espacios abiertos y amigables en función de la productividad.

Primeros 5 segundos: Impacto de la participación en el desarrollo de innovación y calidad de vida.

Desarrollo: Ejemplos caso a caso.

Cierre: slogan de campaña.

- a) Uso del río: deporte, turismo, transporte
- b) Recuperación de espacios urbanos: plazas públicas
- c) Barrios comerciales, malones, kawines, exhibiciones cine al aire libre, barrios bajos “de la creatividad”
- d) Peatonización del centro (rebajes, pasos, paseos)
- e) Infra del futuro: Coworks, palacio del cine y la música, Teatro Cervantes, galería Barrios Bajos, entre otros.

II. Realización de 12 videos de 20 a 30’

Especificación técnica de entrega: quicktime h264 1080p, 29,97fps

Brief General: Foco en el impacto que personas, empresas o agrupaciones han alcanzado desde su desarrollo productivo.

Primeros 5 segundos nombre de personaje, empresa o iniciativa; misión visión y mención de impacto específico

Desarrollo: Ejemplos caso a caso.

Cierre: slogan de campaña.

1. Video “La tradición de la foto, el cine y el video de Valdivia”

- a) Planos Knittel, Armando Sandoval, Harry Allen. Patrimonio CPCV
- b) Planos Valdivia cultura de la Madera
- c) Planos de Tesoro de los Caracoles, Ilusiones Ópticas, La Voz en Off (Valdivia)
- d) Planos cine en otras comunas: Desde el Corazón (Mariquina), Verano de los Peces Voladores (Curarrehue), Manuel de Ribera (Calbuco), otros.
- e) Planos de equipos de rodaje en diferentes momentos: tren, paisajes, interiores, lugares remotos, uso de dron.

2. Video “Valdivia, un punto de encuentro para la música nacional”

- a) Planos archivo Fluvial 2016
- b) Planos Contracorriente
- c) Planos Festival de Jazz
- d) Planos de bandas ensayando y grabando: Fuma&Baila, Newton Jones, Trementina, Malicia.

3. Video “Trabajo Remoto sureño: servicios digitales independientes”

- a) Ignacio Schiefelbein en su casa
- b) Ricardo Concha en su oficina
- c) Felipe Peña en Nube
- d) Estudios de sonido CisneNegro, Aplauso, Oreja de Oso
- e) encuentros del trabajo remoto: 9punto5, Nube Academia, Uprise.

4. Video “Alimentos con Valor Agregado de Los Ríos”

- a) Cervezas y otras bebidas (agua, sidra)
- b) Cultivos innovadores: berries, papas
- c) Plástico: ropajes manipuladores, corrales de animales
- d) Apicultura
- e) Distribución (BeerStore, Consérvanos, Cuello Negro)
- f) Consumo responsable: Cooperativas

5. Video “Servicios Comerciales derivados del Río Calle-Calle”

- a) Práctica del remo, 4 clubes y CAR
- b) Santuario: kayaking, birdwatching
- c) Costanera de restaurantes
- d) Armadores y paseos
- e) Deporte liviano (barrio flotante, sector helipuerto)

6. Video “Obras Urbanas de Valdivia”

- a) Puentes previos: Las Ánimas, Pedro de Valdivia y Cruces
- b) Puente Cau-Cau
- c) Puente PDV #2
- d) Puente peatones y bicicletas
- e) Cuatro (4) costaneras

7. Video “Una Ciudad Inteligente”

- a) Unidad Operativa de Control de Tránsito
- b) Automatización de semáforos versus tráfico
- c) Wifi

8. Video “Región Laboratorio de la Descentralización”

- a) región piloto en fomento descentralizado: GORE + CORFO + SERCOTEC
- b) elección directa de intendentes
- c) reforma tributaria regional

9. Video “Espacios Públicos de Valdivia, incluyendo el Río”

- a) Cuenca del río San Pedro-Calle Calle-Valdivia
- b) Parque Prochelle, Parque Saval, Jardín Botánico, Arboretum
- c) Comunidad Humedal: nuevos parques de administración comunitaria
- d) mobiliario urbano

10. Video “Arte en espacios públicos de Valdivia”

- a) Graffiti y murales especiales (suicida, etc.)
- b) Costanera CECs: péndulo, antártica, etc.
- c) Edificios UACH “palito”: Miraflores, Ciencias, Humanidades, CAR, etc.
- d) Mural del Pudú

11. Video “Virtudes de la Escala Humana de la ciudad de Valdivia”

- a) Mapas aéreos y planimetría del viejo y el nuevo centro
- b) Locación del barrio de la creatividad: barrios bajos
- c) Ciclovías Pérez Rosales y Angachilla
- d) Parques
- e) 42 Semáforos
- f) Potencial de sitios eriazos

12. Video “Los usos futuros del río Calle-Calle y el Valdivia”

- a) Piscinas de agua calma para remeros
- b) Costaneras (sector Las Animas, cultural, cultural2, sector Collico)
- c) Taxis fluviales

El adjudicatario podrá comprar material de archivo y/o producir material nuevo para dar cumplimiento al contrato.

El adjudicatario deberá incorporar la corrección de color y FX visuales (cortinas de entrada y salida, fades, fundidos, etc.) en el trabajo. El slogan oficial de campaña es “**Para El Mismo Lado**”. Se entregará al adjudicatario la imagen corporativa digital y manual de estilo para su aplicación donde corresponda.

No se consideran servicios de postproducción de sonido ni música, los que serán proveídos por otro proveedor.

ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES.

Podrán participar personas naturales y jurídicas chilenas, que tributan en primera o segunda categoría, y cuyo domicilio legal sea en la ciudad de Valdivia, de giro comercial acorde a la actividad que prestará, valorándose su experiencia previa en encargos audiovisuales.

ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse en una versión digitalizada enviada a: desarrolla14@copeval.cl con copia a contacto@valdiviacreativa.cl y en formato físico a las oficinas de COPEVAL S.A., ubicadas en calle Carlos Anwandter N° 493, Valdivia.

Se aceptarán las ofertas (físico y digital) hasta las 18:00 horas del día indicado al inicio de las bases técnicas.

Se tendrá por fecha y hora de recepción, al momento de su ingreso a la bandeja de entrada del correo electrónico y la entrega en las oficinas de COPEVAL S.A.

ARTICULO 5.- RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

El presente llamado tiene carácter privado, de llamado abierto, y el proceso de evaluación de las propuestas considera la participación del Equipo Técnico de Copeval S.A. y del Gerente del Programa Estratégico Regional Valdivia Creativa.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en las presentes bases, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado. Así como aquellos proponentes que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases Técnicas.

ARTICULO 6.- CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Los postulantes podrán formular consultas acerca de las Bases exclusivamente, por medio de correo electrónico dirigido a contacto@valdiviacreativa.cl con copia a desarrolla14@copeval.cl desde la publicación oficial de la postulación hasta las 13:00 horas del día indicado al inicio de las bases técnicas.

Las aclaraciones serán respondidas en 2 días hábiles siguientes a la recepción de la consulta, a través del mismo medio con copia a todos los que realizaran consultas, para conocimiento de todos los postulantes, resguardando la identidad de los interesados que hubieren efectuado las consultas. No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

ARTICULO 7. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a la normativa vigente que regula este programa:

- a) Las ofertas serán evaluadas por el equipo técnico de Copeval S.A., y del Gerente del Programa Estratégico Regional Valdivia Innovadora, Sustentable y Creativa, quienes seleccionarán al adjudicatario.
- b) Previo a la contratación de la entidad o consultora de la adjudicatoria seleccionada, Copeval S. A., informará del proceso y sus resultados a CORFO Región de Los Ríos, quien dará su recomendación respectiva del proceso de selección.

Se evaluará de los postulantes:

(i) EXPERIENCIA (70%)

- A. Indicar la experiencia en encargos de producción audiovisual.
- B. Exponer su conocimiento de fuentes de material de archivo de los que dispone o puede acceder.

(ii) TÉCNICA (20%)

- C. Entregar un diseño de presupuesto global, que detalle los 16 videos.

(iii) ANTECEDENTES LEGALES (10%)

- D. Copia del RUT de la persona natural o jurídica.
- E. Escritura o estatutos (en caso de persona jurídica)

ARTICULO 8.-METODOLOGÍA DE EVALUACION.

Según los criterios objetivos de evaluación y su ponderación indicados, la evaluación de cada uno de los factores a considerar será de escala de 1 a 5 de acuerdo a la siguiente valoración: 5: Muy bueno. 4: Bueno. 3: Más que regular. 2: Regular. 1: Insuficiente.

No se aceptará técnicamente las ofertas que hayan obtenido nota final inferior a 3. En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, el Comité Ejecutivo de Valdivia Creativa resolverá la adjudicación por mayoría simple.

ARTICULO 9.- SOBRE OFERTA TECNICO-ECONOMICA DE LA OFERTA.

Deberá presentar una propuesta técnica y económica detallada para las actividades y recursos asociados para el desarrollo de la consultoría, conformando un presupuesto en el cual pueda determinarse claramente el costo total de la oferta.

El monto máximo disponible para **la licitación es de \$ 12.142.800** con todos los impuestos incluidos.

El Oferente deberá indicar el monto que reservará como “OVERHEAD”, que no podrá ser superior a un 12%.

ARTICULO 10.- CONSIDERACIONES Y SISTEMA DE PAGOS.

El sistema de pago para la persona jurídica que se adjudique las propuestas serán de la siguiente manera, dependiendo de la elección que elija el oferente adjudicatario de la licitación:

1. Primera elección de pago:

- Primer pago: será al momento de la firma del convenio del 50% del costo total como pago anticipo. Para esto se requerirá de una garantía (boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata) por parte de la entidad experta o consultora que se adjudique y que se define en el **artículo 14** de las presentes bases.
- Segundo Pago: correspondiente a un 25%, contra entrega de Informe de avance inicial que incluye elaboración brief y presupuesto de los 3 eventos.
- Tercer pago: correspondiente a un 25%, contra entrega de Informe final que incluye la ejecución, desarrollo y productos finales entregados.

2. Segunda elección de pago:

- Informe de avance N°1: elaboración de carta Gantt de actividades para el rodaje o copia de archivo de imágenes, y postproducción. Considera el pago de 60% de total del presupuesto de la propuesta adjudicada.
- Informe de avance N°2: entrega de offline (sin corrección de color) de al menos 2 videos largos y 6 videos cortos. Considera el pago de 30% del total del presupuesto de la propuesta adjudicada.
- Informe final: Entrega final de los 16 videos. Considera el pago de 10% del total del presupuesto de la propuesta adjudicada.

ARTICULO 11.- SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES.

La Entidad Gestora del proyecto, COPEVAL, solicitará al postulante seleccionado los antecedentes legales en la notificación que se le realizará a la Consultora seleccionada. La consultora seleccionada tendrá un plazo de 10 días hábiles para la entrega de los antecedentes legales, la que deberá efectuar en el lugar en que se le indique por COPEVAL. Transcurrido el plazo otorgado, si el participante no cumple con los requisitos, COPEVAL se reserva el derecho de rechazar sin más trámite su oferta. En tal caso se seleccionará a la consultora que haya quedado en segundo lugar.

Los antecedentes legales solicitados son los siguientes:

- Tratándose de empresas individuales de responsabilidad limitada, o de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades por acciones u otras sociedades comerciales, se debe adjuntar original o fotocopia de su extracto de constitución social inscrito en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia de 30 días como máximo a la fecha de presentación o bien original o fotocopia del Certificado de Vigencia, otorgados por el respectivo Conservador, con fecha no anterior a 30 días contado desde la fecha de presentación de la oferta, así como de la escritura pública en la que conste la personería del representante, o el poder para representar a la empresa o sociedad. No obstante, lo anterior, en el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N° 20.659, deberá acompañarse en su lugar original o fotocopia del Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, con fecha no anterior a 30 días contados desde la fecha de presentación.
- Tratándose de otras personas jurídicas, se deberán adjuntar los antecedentes que acrediten su vigencia y la personería del representante legal, emitidos por las autoridades que correspondan, con fecha no anterior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta.

Posteriormente a la revisión de antecedentes legales, y considerando terminado el proceso, COPEVAL S.A. comunicará la adjudicación final del estudio a la consultora seleccionada, procediendo a la firma del contrato dentro de 5 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación del Acta de Adjudicación Final.

ARTICULO 12.- GARANTIA DE FIEL Y CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Consultora seleccionada, al momento de la firma del contrato, deberá presentar una Garantía de fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato, a conformidad de la Entidad Gestora que se encuentra a cargo de este Programa COPEVAL S.A., con las siguientes características:

- **Tipo:** Boleta Bancaria, pagadera a la vista, no endosable, nominativa, a nombre de COPEVAL S.A.; o una Póliza de Ejecución inmediata o certificado de fianza a la vista a nombre de COPEVAL S.A.

- **Monto:** Equivalente al 10% del valor del contrato.

- **Plazo de Vigencia:** de por lo menos seis (6) meses, sobre la fecha de término de contrato de la presente licitación.

- **Glosa:** “Para garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato para la actividad: PROMOCION DE LA CULTURA: PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE IMAGEN” PARA EL “PROGRAMA ESTRATÉGICO REGIONAL (PER) VALDIVIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y CREATIVA, CODIGO 14PEDR-35230-2”. “

ARTICULO 13.- GARANTIA SOBRE EL PRIMER PAGO ANTICIPADO.

En caso de escoger la primera elección de pago (**art. 10º**), la consultora seleccionada o entidad experta que se adjudique la ejecución de la licitación deberá constituir una garantía adicional a favor de COPEVAL S.A, destinada a garantizar el fiel cumplimiento de las etapas posteriores hasta el fin del proyecto. El valor monetario corresponderá al monto anticipado considerado en el primer pago que podrá ascender hasta el 50% del monto total de la propuesta.

ARTICULO 14.- INCOMPATIBILIDADES.

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades con COPEVAL S.A., para cuyo efecto el postulante deberá suscribir una Declaración Jurada Simple (según sea el caso, si es Persona Natural y/o Jurídica) que se acompaña como Anexo N° 1.

ARTICULO 15.- ANEXOS.

Se adjunta además Anexo N°2: “RELATO” del programa Valdivia Creativa en su fase de implementación de 9 meses a contar de marzo 2017 como referencia para la elaboración de la propuesta.

ARTICULO 16.- CONFIDENCIALIDAD.

Se solicita al receptor de estas bases guardar estricta confidencialidad de ellas.

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA

Yo, [nombres y apellidos], Cédula de Identidad [xx.xxx.xxx-x], [Profesión], [domicilio], vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de gerente(a), administrador(a), Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO y COPEVAL S.A.

Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado(a) por prácticas ilícitas sancionadas como delitos, dentro de los 2 años anteriores a la presente postulación.

Nombre y Firma
RUT [xx.xxx.xxx-x]



ANEXO N°2
RELATO CORPORATIVO 2017 VALDIVIA CREATIVA



VALDIVIA CREATIVA

Relato Corporativo 2017

Diversos creadores de las artes, las ciencias y las tecnologías hemos encontrado en Valdivia un lugar ideal para vivir, para trabajar, para desplegar nuestros talentos, nuestras capacidades y sobre todo para manifestarlas en creaciones y obras concretas. Nos mueve ser parte de una ciudad con tradición, de impresionante patrimonio natural, y que brinda una de las mejores calidades de vida en Chile. Ello inspira nuestro trabajo.

La escala humana de Valdivia es el espacio para que muchísimas personas desplieguen sus proyectos de vida, de trabajo y de familia. Algunas de ellas hemos decidido emprender en servicios creativos, que permitan comercializar e internacional el talento local y generar nuevos puestos de trabajo en el ámbito de servicios creativos. Es también la escala adecuada para el ensayo y el error, un espacio urbano para la experimentación con resultados visibles.

Así, se ha generado un grupo de personas e instituciones, públicas y privadas, ligadas a las ciencias y la academia, al emprendimiento y a los negocios, a las artes y la cultura, que se mueve por un amor común por Valdivia. Somos ciudadanos conectados y queremos amplificar lo que hacemos. Somos personas con habilidades y con actitud.

Valdivia pasada y presente inspira la Valdivia del futuro, y hoy estamos trabajando juntos para proyectar a nuestra ciudad de manera renovada hacia las próximas décadas. Estamos contribuyendo paso a paso al cambio de su matriz productiva. Valdivia es precoz para integrar la sociedad del conocimiento.

Más allá de válidos intereses particulares, estamos comenzando por fin a co-diseñar el futuro que queremos para Valdivia, a imaginar lo que queremos ser en lo productivo, en lo urbanístico, en lo social, en lo cultural, en el ámbito científico y tecnológico, en el ámbito de las comunicaciones y las telecomunicaciones. Estamos comenzando a conocernos, escucharnos y valorarnos, a identificar cuáles son nuestros intereses comunes, a comprender que juntos podemos hacer mucho más por Valdivia. Hemos puesto en funcionamiento nuestro capital social.

Los valdivianos y valdivianas nos creemos únicos y nos gusta destacarnos. Algunos valdivianos nacemos acá, otros escogemos vivir acá. Ese espíritu nos anima colectivamente. Queremos ser un actor global, que mira hacia el futuro y se inserta exitosamente en la economía internacional, desde estos confines del mundo.

Creadores y emprendedores ya está trabajando juntos desde hace una década en Valdivia. Hacemos un llamado a invertir en ellos. El capital social reclama capital financiero. Queremos que tú creas también en Valdivia. Que apuestes no sólo por un negocio, sino por una ciudad, una Valdivia Creativa.